

Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

5060 Aprobación definitiva presupuesto ejercicio 2022

Se hace público que no se ha presentado ninguna reclamación ni moción de censura en relación a que en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2022 el Ayuntamiento Pleno no aprobó la cuestión de confianza para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2022, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento, sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, por lo que se le considera definitivamente aprobado. A continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen de los capítulos que lo integran:

	RESUMEN INGRESOS			
		2022	Variación	2020
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.624.000,00	-133.377,00	2.757.377,00
CAPITULO 2	IMPUSTOS INDIRECTOS	250.000,00	-20.000,00	270.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.347.434,25	-69.965,75	1.417.400,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS	2.724.500,00	291.000,00	2.433.500,00
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	232.000,00	217.000,00	15.000,00
		7.177.934,25	284.657,25	6.893.277,00
CAPITULO 6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	185.000,00	175.000,00	10.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-427.288,77	427.288,77
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
		185.000,00	-252.288,77	437.288,77
	TOTAL	7.362.934,25	32.368,48	7.330.565,77

	RESUMEN GASTOS			
		2022	Variació	2020
CAPITULO 1	PERSONAL	3.057.600,00	104.407,26	2.953.192,74
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	2.416.789,10	326.769,10	2.090.020,00
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00	-10.271,69	28.271,69
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871.502,30	245.130,79	626.371,51
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	47.000,00	0,00	47.000,00
		6.410.891,40	666.035,46	5.744.855,94
CAPITULO 6	INVERSIONES	247.042,85	247.042,85	0,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	705.000,00	-13.456,31	718.456,31
		952.042,85	233.586,54	718.456,31
	TOTAL	7.362.934,25	899.622,00	6.463.312,25

Plantilla de Personal:

A FUNCIONARIOS DE CARRERA								
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PUESTOS	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES		
1.HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL								
- Secretaria	A1	26	1	0	1	0		
- Intervención	A1	26	1	0	1	0		
- Tesorería	A1	26	1	0	1	0		
2.ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL								
- Técnico/a de Administración General	A1	26	2	0	2	0		

2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA			J.	J]
- Jefe de sección de admin.general	C1	22	1	1	0	0
- Administrativos	C1	18	6	4	0	2
2.2 SUBESCALA AUXILIAR						
- Auxiliares administrativos	C2	16	6	1	5	0
3.ESCALA DE ADMINISTRACION ES	SPECIAL					
3.1 SUBESCALA SERVICIOS ESPECI	ALES					
- Arquitecto/a	A1	26	1	0	0	1
3.1.A. POLICIA LOCAL						
- Subinspector	A2	24	1	0	0	1
- Oficial	C1	20	2	2	0	0
- Policia local	C1	18	12	7	1	4
- Segunda actividad	C1	18	1	1	0	0
3.1.B. COMETIDAS ESPEC.						
- Técnico de Biblioteca	A2	23	1	1	0	0
			LLOCS	PROPIETAT	INTERINS	VACANTS
TOTAL			36	17	11	8

B PERSONAL LABORAL							
DENOMINACIÓN	PUESTOS	FIJO	EVEN/INTER	VACANTE			
Trabajador/a social	3	0	2	1			
Auxiliar administrativo	1	0	1	0			
Director Escoleta Municipal	1	1	0	0			
Maestro educación infantil	1	0	1	0			
Técnico especialista jardín de infància	3	3	0	0			
Monitor/a de tiempo libre	1	1	0	0			
Trabajador/a familiar	13	6	6	1			
Encargado personal brigada	1	1	0	0			
Operario Brigada Municipal	5	5	0	0			
Limpiador/a	1	0	1	0			
Subalterno	2	0	2	0			
Técnico educativo	1	0	1	0			
TOTAL	33	17	14	2			

C PERSONAL EVENTUAL							
DENOMINACIÓN	PUESTOS	FIJO	EVEN/INTER	VACANTE			
Personal de confianza	1	0	0	1			

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de la citada Jurisdicción.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2022)

El batle

Juan Víctor Martí Vallés

